

(Antes I.E. Las Golondrinas) A probado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín Seaún Resolución 09994 de 2007 DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

"Formamos ciudadanos integrales que dejan huella en el universo"

PLAN DE MEJORAMIENTO	Período: 1	Año 2024		
ASIGNATURA: ÉTICA	COMPETENCIA: ARGUMEN' PROPOSITIVA	COMPETENCIA: ARGUMENTATIVA, INTERPRETATIVA, PROPOSITIVA		
DOCENTE: CARLOS ACEVEDO LOGREIRA	Grado 6°	Fecha:		
ESTUDIANTE:	·	<u> </u>		

ESTUDIANTE:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- Revisión del trabajo escrito y su respectiva solución.
- Exposición frente al grupo.
- Preguntas en general sobre el tema y el respectivo desarrollo de la actividad.

PORCENTAJE DE VALORACIÓN: El valor del trabajo escrito es del 30%, la exposición o la sustentación en clase del 30%, la evaluación 20% y autoevaluación 20%

CONTEXTUALIZACIÓN TEMÁTICA:

Los temas que encontrarás en las guías se relacionan con el contexto mundial y nacional incluido el conocimiento y hacer a nivel del contexto donde vives. Se desarrolla por medio de lecturas y termina con una serie de actividades que se resuelven de acuerdo al conocimiento adquirido.

¿A QUÉ VOY A APRENDER?

ACTIVIDAD

Seguro que ha oído hablar alguna vez de los Derechos Humanos (también se escriben DDHH). Si, esos derechos propios de todos los seres humanos que garantizan una vida digna y libre. Al desarrollar esta guía tendrás conocimiento sobre el tema.

- · ¿Conoce alguno de los Derechos Humanos?
- · ¿Crees que tú puedes hacer algo para que se respeten estos Derechos?

LO QUE ESTOY APRENDIENDO

LOS DERECHOS HUMANOS

Llegó el momento de emprender esta travesía ... realizamos las lecturas de este tema.

Los "Derechos Humanos", llamados también "derechos fundamentales del hombre" derechos de la persona humana" son conquistas de la persona humana, conquistas del hombre y la mujer logradas durante toda la historia de la Humanidad, que nos dignifican cada vez más como seres humanos, es buena idea que leas más de una vez para que alcances una mejor comprensión y si encuentras palabras cuyo significado desconozcas, señalas y busca su definición en el diccionario.





"Formamos ciudadanos integrales que dejan huella en el universo"

¡Ahora sí, a leer ¡

Los Derechos Humanos existieron siempre en forma de normas éticas - pautas de conductas o comportamientos- de carácter universal.

Responden a las necesidades vitales de las personas como, por ejemplo, conservar la vida, la integridad física y psíquica, la libertad, o dignidad, etc.

Ellos han sido conquistados gracias a la lucha de miles de personas y pueblos, lucha continua y en la que los miembros de la sociedad actual tenemos hoy una responsabilidad. Desde tiempos remotos, las luchas constantes y ascendentes de hombres y mujeres fueron para comer, vestirse, aprender, trabajar, ser libres.

Son de todas y todos, sea cual sea nuestra nacionalidad, lugar de residencia, sexo, religión, lengua, origen o cualquier otra condición. Todas las personas tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna. Estos derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles y se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Art.1: Todos los seres humanos nacemos libres e iguales, con los mismos derechos y debemos ser tratados y tratar a los demás siempre con respeto." El ejercicio de los Derechos Humanos, por parte de cada persona, termina donde comienzan los de otra persona o los de los demás. Así mi derecho a la - propiedad termina donde comienza el de otro u otra. Tampoco puedo apropiarme de todo cuanto existe y dejar a los demás sin nada.

Características de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos son:

UNIVERSALES: Todas las personas, sin ningún tipo de diferencias, gozan de sus DD.HH., y todos los Estados deben respetarlos. Ninguna situación o hecho puede ser motivo para negar la vigencia de los Derechos Humanos para una persona, pueblo o nación.

NECESARIOS: Para vivir en paz y armonía social, los derechos humanos defienden y protegen la dignidad de cada uno de nosotros/as y de toda la sociedad.

INALIENABLES: No se pueden quitar, vender, canjear o transmitir los derechos de ninguna persona, como ocurre con los objetos. El derecho a la vida, a la educación, etc. son propios de cada uno de nosotros/as.

INVIOLABLES: Ninguna persona, autoridad o poder puede decidir que los DD.HH. no tengan vigencia o no sean aplicables. Nadie puede seleccionarlos o elegirlos. La Declaración Universal es un compromiso total con todos los DD.HH., no con parte de éstos.

IMPRESCRIPTIBLES: No pierden validez con el paso del tiempo, las personas siempre deben exigirlos.

INTERRELACIONADOS: Los Derechos Humanos tienen una íntima relación entre sí, forman un sistema. Sin el derecho a la vida no puede haber derecho a la educación, sin el derecho a la integridad física no hay derecho a la salud. etc.

PRACTICO LO QUE APRENDÍ A continuación, desarrollaremos unas preguntas de acuerdo al texto anterior que te ayudarán a afianzar lo aprendido.

- · ¿Qué podemos hacer nosotras y nosotros para garantizar que se cumplan los derechos humanos en nuestro contexto?
- · ¿Por qué son importantes los derechos humanos a nivel mundial?
- · De acuerdo a la actualidad de nuestro país sustenta por escrito y bajo parámetros valederos como se encuentra el respeto a los derechos humanos



(Antes I.E. Las Golondrinas) Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín Según Resolución 09994 de 2007 DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

"Formamos ciudadanos integrales que dejan huella en el universo"

LO QUE ESTOY APRENDIENDO

"Querido estudiante, de nuevo vamos a conocer cada uno de los derechos, lee con atención" Los derechos humanos son:

- 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- 2. Todas las personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.
- 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal.
- 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre.
- 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
- 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica: es decir, ser tenido en cuenta por las leyes nacionales e internacionales.
- 7. Todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
- 8. Todos tenemos igual derecho a protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
- 9. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
- 10. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- 11. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
- 12. Toda persona acusada de delito tiene derecho a la presunción de su inocencia.
- 13. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación.
- 14. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- 15. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- 16. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- 17. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de etnicidad, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. 18. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- 20. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- 21. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 22. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado.
- 23. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad.
- 24. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos
- 25. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- 26. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados.



(Antes I.E. Las Golondrinas) Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín Según Resolución 09994 de 2007 DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

"Formamos ciudadanos integrales que dejan huella en el universo"

PRACTICO LO QUE APRENDÍ

A continuación, realizaras la segunda actividad, te sugiero que mires a tu alrededor, tu comunidad, las noticias, esto te ayudara para desarrollar esta actividad.

Ánimo i

· Escribe 10 ejemplos de situaciones reales sobre la violación de los derechos humanos de acuerdo al texto, donde se especifica de que se trata cada uno.

¿CÓMO SÉ QUE APRENDÍ? Para ver qué tanto has aprendido te propongo realizar las siguientes actividades.

- · Con las opiniones de tu familia y el conocimiento que has adquirido, **RESPONDE** ¿porque los derechos humanos son universales e inalienables? ¿QUÉ APRENDÍ? Querido estudiante después de realizar todo el trabajo sobre este tema responde:
- · ¿Qué se logró?
- · ¿Lograste la meta de aprendizaje?
- · ¿Qué dificultades se te presentaron?
- · ¿Qué podríamos mejorar tú y yo?

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN

Rúbrica de autoevaluación del trabajo. Elementos para evaluar		A veces (1.0-5.0)	No (1.0-5.0)
Leo de manera detallada toda la guía y solicitó asesoría cuando lo creo necesario.			
Trabajo autónomamente todos los puntos de la guía y no me copio del trabajo de mis compañeros.			
Hago el esfuerzo por comprender el tema planteado, apoyándome en diversas fuentes.			
Cumplo con el 100% de las actividades asignadas, de manera organizada y las envío a tiempo.			
Aplico lo aprendido en el contexto.			
TOTAL, de mi autoevaluación:			
¿Qué le recomendarías a tu docente para agregar, extraer o mejora ¿Cómo te sentiste realizando la actividad?	r la presente	actividad?	